

Si quiere obtener las recomendaciones de los mejores expertos, dese de alta en las alertas de Bolsa de Intereconomía.



Recibirás toda la actualidad de los mercados financieros

# la nación.es

El periódico de la España independiente | Viernes, 04/09/2009

## El precio del alquiler baja un 10,8%



Actualizado el 2/9/2009 - 10:19h

El **precio del alquiler de viviendas en España** descendió un **10,8% en agosto** respecto a septiembre de 2008 y su coste medio se situó en 793 euros frente a los **889 euros** de hace un año, según los datos de la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, Arrenta.

En total, el **precio de los pisos** en arrendamiento cayó un **3,4% en el último semestre** y un **1,5% respecto al mes de julio** cuando el precio era de 805 euros al mes.

Por otro lado, según Arrenta, la **pérdida de poder adquisitivo** como consecuencia de la crisis ha provocado que se haya disparado la oferta de alquiler de habitaciones en pisos compartidos, con un **crecimiento que llega hasta el 99%**.

Dicha asociación achacó este incremento a la **subida de las cuotas de las hipotecas**, a los bajos sueldos y a la pérdida de empleo.

Concretamente, el **precio medio de una habitación alquilada** en un piso compartido en España durante el mes de agosto fue de **252 euros** y las personas interesadas suelen ser **estudiantes, inmigrantes, jóvenes con primer empleo, 'milleuristas' y separados o divorciados**. Los propietarios de las viviendas, por otra parte, suelen ser solteros, parejas menores de cuarenta años sin hijos o pensionistas.

Por último, Arrenta ha lanzado un nuevo producto denominado **Arrenta Habitaciones**, un contrato de alquiler con cláusula arbitral exclusivo para pisos compartidos y pionero en el mercado, que soluciona conflictos entre propietarios e inquilinos y con la cobertura de todos los gastos.

Con un único pago de 40 euros válido para toda la vigencia del contrato, **Arrenta Habitaciones** permite obtener un **laudo** (sentencia firme) entre 25 y 30 días de media, al iniciar un procedimiento arbitral en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, con todos los gastos de abogado y procurador incluidos.

[Versión para impresora](#) [Enviar a un amigo](#)

[Menéame](#)

[del.icio.us](#)

[Wikio](#)

COMENTARIOS DE LOS LECTORES

Enviar nuevo comentario

Normas de uso

>Los comentarios publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no responden a la opinión de lanacion.es

>Al enviar un comentario el autor acepta las presentes [condiciones generales](#)

>lanacion.es se reserva el derecho a eliminar los comentarios que infrinjan dichas condiciones generales.

Su nombre: \*

E-mail: \*

El contenido de este campo se mantiene privado y no se mostrará públicamente.

Su mensaje: \*

CAPTCHA

Por favor, contesta a esta pregunta para prevenir el spam. Gracias.



¿Qué código aparece en la imagen?: \*

Copia los caracteres que aparecen en la imagen (respetando mayúsculas y minúsculas)

## PUBLICIDAD



HEMEROTECA

Archives

Septiembre 2009

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4

LO MÁS...

[Visto](#)

[Comentado](#)

[Nuevo](#)

[Corea del Norte sigue fabricando armamento nuclear](#)

[Verdasco y Robredo, a tercera ronda](#)

[UPN se venga del PP](#)

[Un centenar de muertos en Afganistán](#)

[Subidas sin definir](#)

PUBLICIDAD

Tienda lanacion.es



**Vende tus productos en Ebay anuncios.** Vende todo aquello que no necesitas y consigue ingresos extra. [Consultar](#)



**Orange ADSL +Empresas.** Todos los servicios en una sola factura. **15,00 €**

Alimentación y Bebidas

Diseñado por Softime